Malambo – Atlántico, 13 de agosto de 2026

Señor:
LEME DESING INGENIERIA S.A.S. **Nit. 901.857.204 - 2**
LUZ ESTELA CUENTAS MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
CR 7 B No 27 – 43
gerencia.lemedesing@gmail.com

E. S. D.

Asunto: invitación a presentar oferta a la necesidad de **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO IP-002-2026 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA EN EL BARRIO LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA"**
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle la presentación de oferta a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Malambo con el fin de contratar la "**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO IP-002-2026 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA EN EL BARRIO LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA"**. en los siguientes términos:

1. **Valor del contrato:**
   La **EDUM**, cuenta con un Presupuesto Oficial por un VALOR **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($174.584.456.)** equivalentes a 99.71 SMLMV, Cifra en la que se encuentran incluidos todos los costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones, cuota de administración de recursos por parte de la EDUM y demás expensas necesarias para la ejecución del objeto del contrato y/o demás descuentos autorizados por la ley.

2. **Plazo del contrato:** El presente contrato tendrá como plazo cuatro (5) meses, el cual será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Capítulo VII Etapa Contractual Numeral 7.1

"REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS"**,** del manual interno de contratación.

3. **Obligaciones:**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga con la EDUM a:

A. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los requisitos establecidos en el proceso, la aceptación de la oferta y el presente contrato.
B. Garantizar la pronta ejecución de las obras objeto del contrato mediante certificación de la autoridad competente según la naturaleza de los mismos.
C. Reponer sin ningún costo adicional material o recursos que no tengan los niveles de calidad exigidos por la Entidad.
D. Presentar en el plazo establecido en las condiciones técnicas de los pliegos de condiciones, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico y legal, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación del presente contrato.
E. Rendir y elaborar los informes que se le soliciten en desarrollo del contrato.
F. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Entidad y/o Interventoría.
G. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
H. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
I. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
J. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos.
K. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
L. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
M. Las demás que por ley o la naturaleza del contrato le correspondan.
N. Las demás que por ley o la naturaleza del contrato le correspondan.

4. **Especificaciones Técnicas.**

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO IP-002-2026 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA EN EL BARRIO LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA" cuales se realizarán en las siguientes direcciones del municipio PONEDERA.

SECTORES	LONGITUD DE VIA	ANCHO DE LA VIA
Calle 24 entre carrera 13a y 15	200,07 m	5,80 m
Carrera 13a entre calle 23 y 24	122,02 m	5,30 m

TRAMO 1 SECTOR CALLE 24 ENTRE CARRERA 13A Y 15

SECTORES	LONGITUD DE VIA	ANCHO DE LA VIA
Calle 24 entre carrera 13a y 15	200,07 m	5,80 m

CALLE 24 ENTRE CARRERA 13A Y 15			
TRAMO 1		INICIAL	FINAL
	LATITUD	10,641959	10,643752
	LONGITUD	-74,758827	-74,758801

TRAMO 2 SECTOR CARRERA 13A ENTRE CALLE 23 Y 24

SECTORES	LONGITUD DE VIA	ANCHO DE LA VIA
Carrera 13a entre calle 23 y 24	122,02 m	5,30 m

CARRERA 15 ENTRE CALLE 23 Y 24			
TRAMO 2		INICIAL	FINAL
	LATITUD	10,643734	10,643562
	LONGITUD	-74,758778	-74,757648

5. Requisitos jurídicos y de experiencia que debe cumplir:

Por tratarse de una contratación directa, no se aplicarán factores de evaluación ni de ponderación, siendo en este caso, la verificación y comprobación, del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, la base para la aprobación de la oferta presentada.

Atendiendo a qué el contrato es el acuerdo donde concurre la voluntad con la finalidad de cumplir, en el marco de sus objetivos misionales y sus competencias y/o actividades comerciales, debe entenderse qué obligatoriamente su celebración se surtirá, es por ello que para la celebración del contrato que se pretende suscribir, a partir del análisis que se realiza en este estudio previo, la persona natural o jurídica deberá acreditar lo siguiente:

Capacidad jurídica:

Documentos que soportan la capacidad jurídica

Carta de presentación de la oferta

Certificado de Existencia y Representación Legal (si aplica)

Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (si aplica)

Autorización para Contratar (si aplica)

Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades

Certificado Seguridad Social, Aportes Parafiscales persona natural y jurídica

Registro Único Tributario

Documento de Identificación del Representante Legal

Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de garantía única (Formato 14)

Certificado de antecedentes fiscales (contraloría)

Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)

Certificado de pasado judicial (Policía)

Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) RNMC

Certificado de inhabilidad por delitos sexuales (Policía)

Certificado de paz y salvo de contratación de aprendices

REDAM -Registro de deudores alimentarios morosos

Autorización para notificación electrónica de actos administrativos

Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror

Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Formato

Certificación de no inhabilidad o incompatibilidad

Compromiso Anticorrupción

Certificación Bancaria

Capacidad técnica:

Personal mínimo

CANT	CARGO / OFICIO	EXPERIENCIA		Dedicación Estimada
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil / arquitecto	2 años de experiencia general y mínimo 1 en proyectos de vías y pavimentación	Parcial (40%)
1	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil / arquitecto	2 años de experiencia general y mínimo 1 en proyectos de vías y pavimento rígido/flexible	Tiempo completo (100%)
1	Ingeniero Topógrafo / Profesional en Topografía	Ingeniero Catastral o Tecnólogo en Topografía	2 años de experiencia en obras viales	Parcial (30%)
1	Profesional SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)	Profesional o Tecnólogo en SST	1 años en obras civiles	Parcial (30%)
1	inspector Técnico de Interventoría	Técnico o Tecnólogo en Construcción, Vías o afines	1 años de experiencia en obras de pavimentación	Tiempo completo (100%)
1	Cadenero	Bachiller	1 años de experiencia	Parcial (20%)

Experiencia.

EXPERIENCIA GENERAL

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: COPIA DE UN (1) contrato de objeto similar.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Los Proponentes podrán acreditar experiencia con la copia de un (1) Contrato celebrado con particulares o con entidades Estatales en Interventoría

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.

C. OFERTA ECONÓMICA

Para soportar la oferta económica se tendrá en cuenta el valor total indicado en el presupuesto oficial del proyecto, con la aceptación de este o la presentación de propuesta con valores unitarios inferiores o iguales al presupuesto oficial, respetando las cantidades y la estructura del AIU. El valor del contrato será el presentado en la propuesta previa corrección aritmética sin que éste supere el presupuesto oficial.

No obstante, que esta invitación va dirigida la empresa **LEME DESING INGENIERIA S.A.S,** la aceptación de esta y la presentación de la oferta .

Recibimos su oferta al correo electrónico info@edum.com.co dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido de esta invitación.

Atentamente,

EFRAIN BELLO CAMARGO
GERENTE GENERAL EDUM.